
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: Que el día 9 de marzo pasado, se celebro el 40° Aniversario de la Escuela Part. Inc. N° 1239 Divino Maestro de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, hace muchos años, impulsados por la fuerte convicción de un sacerdote que veía en la educación un medio esencial para encontrar el camino de la fe, un grupo de vecinos del barrio Amelong, comienza a hacer realidad su sueño gracias a la credibilidad que inspiraban, sumado a la perseverancia y el compromiso asumido por todos.

Que, partir del día 9 de marzo del año 1981, el Arzobispado de la ciudad de Rosario, asume la responsabilidad pastoral de la Escuela “Divino Maestro” y designa como Representante Legal al Pbro. Samuel Martino. Más tarde, cumplirían esta función el Prof. Raúl Vallejos, Pbro. Juan Ríos y el Cdr. Héctor Villanueva. Este último, hasta la actualidad.

Que, para lograr su funcionamiento, se efectiviza un contrato de locación sobre el inmueble N° 6, de la manzana “M” del Barrio Ing. Raúl Amelong, ya que el edificio propio se halla en construcción. Lugar pequeño, cálido y acogedor, para comenzar a evangelizar a través de la educación.

Que, la enseñanza comprende los niveles inicial y primario, en los turnos mañana y tarde, con régimen de ingreso, promoción de alumnos y planes vigentes para el orden oficial de la Pcia. de Santa Fe.

Que, con el tiempo, ese lugar pequeño fue llenándose de algarabía e imaginación. Creciendo día a día, por lo que fue requiriendo de más espacios.

Que, el día 7 de marzo del año 1983, se concreta la inauguración del edificio escolar, con la presencia del Ministro de Educación y Cultura, Prof. José Carlos Mari Rousseau y otras autoridades.

Que, en su lugar definitivo, cada ladrillo comienza a guardar misterios y complicidades, anécdotas y aventuras. Las aulas van albergando a más niños y niñas cuyas familias van confiando en los ideales de la Escuela y ven florecer en los corazones de sus hijos la alegría de la fe, de la esperanza y del amor fraterno. Muchos directivos, maestros y porteros se suman a este proyecto. Algunos ya no están y otros se retiran con la satisfacción de haber cumplido su ciclo con dedicación y entrega. Y otros se van sumando a lo largo del tiempo para seguir dejando huellas, para seguir abriendo puertas al saber, al saber ser, al saber estar con los demás, para contener, para sostener, para brindar experiencias nuevas, desafiantes, entretenidas e inolvidables, viajes, campamentos, dormidas y festivales.

Que, en cada acción, en cada encuentro, la presencia del Divino Maestro. Jesús está presente siempre y con más intensidad en el camino hacia los sacramentos. Hoy, de la mano del Padre Diego Bulfoni, acompañando a toda la comunidad, conjugando fe y vida.

Que, se cumplen así 40 años de educación, a la luz de la fe, la vida de los niños, niñas y de sus familias. Construyendo bases firmes con miras a un futuro mejor.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Municipal declara de "**INTERÉS EDUCATIVO**", los 40 años de enseñanza de la Escuela Part. Inc. N° 1239 Divino Maestro.

ARTICULO 2º: Entréguese copia de la presente Declaración y Placa Conmemorativa, a las autoridades de la Escuela Part. Inc. N° 1239 Divino Maestro, el día 6 de Agosto del presente año, día del Divino Maestro.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 646 Sala de Sesiones, 12 de Mayo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.